

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA), 1 de junio del 2015.

En la Ciudad de Guayaquil, al 1 de junio del 2015, a las 10h30, en el Edificio The Point, oficina 806, ubicada en la calle Numa Pompilio Llona en el Puerto Santa Ana de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)**, convocada por el Gerente de la compañía, en el periódico El Telégrafo del día jueves 21 de mayo de 2015, conforme lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la misma.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Napoleón Prado González, quien actúa como Presidente Ad-Hoc y actúa como secretario el señor Esteban Alberto Plaza Tejada.

El Presidente Ad-Hoc dispone que Secretaría verifique la asistencia a esta Junta, resultando que están presentes únicamente: **i)** la compañía **DOMPUCORP S.A.**, quien comparece a través de su Presidente Ejecutivo, señor Nicolás Ramón Peribonio González, propietaria de 357,260 acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; y, **ii)** el señor Napoleón Eduardo Prado Gonzalez, por sus propios y personales derechos propietario de 153,105 acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos.

Por indicación del Presidente Ad-Hoc, el Secretario de la Junta deja constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, se ha constatado que se encuentra presente el 99,97% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, **DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la *Junta General de Accionistas* y solicita a Secretaría que se proceda a dar lectura a la Convocatoria, la misma que es del texto siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)**

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se **CONVOCA** a los señores Accionistas de la compañía **PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)**, a la *Junta General Ordinaria* para el día 1 de junio del 2015, a las 10h30, a celebrarse en el Edificio The Point, oficina 806, ubicada en la calle Numa Pompilio Llona en el Puerto Santa Ana de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto **de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:**

1. Conocimiento del informe del Gerente acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2014;
2. Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2014;

3. Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014 y distribución de utilidades;
4. Conocimiento del Informe de auditoría externa.
5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2015.

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Se convoca de manera especial Angee Vizhñay en su calidad de Comisario de la compañía.

Guayaquil, 18 de mayo del 2015

Esteban Alberto Plaza Tejada
Gerente

Luego de leída la convocatoria toma la palabra El Presidente Ad-Hoc de la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver el primer punto del orden del día, por lo que se pone en conocimiento el informe del Gerente acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2014. El mismo luego de leído fue aprobado.

En el segundo punto se pone en conocimiento el Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2014.

El secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario de la compañía. Luego de las deliberaciones, se aprueba el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2014.

En el tercer punto se pone en Conocimiento los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014 y distribución de utilidades.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, El Presidente Ad-Hoc de la Junta propone que, en caso de no haber objeciones, se aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta que se aprueban los a los estados financieros de la compañía en su totalidad. Las utilidades después de impuestos se mantendrán en el patrimonio como retenidas, es decir no se repartirá dividendos a los accionistas.

En el cuarto punto se pone en conocimiento del Informe de auditoría externa.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al informe de auditoría externa; hecho lo cual, El Presidente Ad-Hoc de la Junta propone que, en caso de no haber objeciones, se apruebe el informe de auditoría

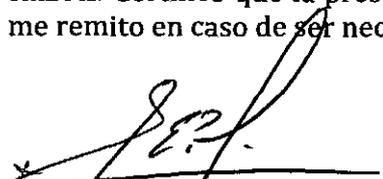
externa que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta que se aprueba el informe de auditoría externa.

En el quinto punto se trata a conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2015.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2015. Luego de las correspondientes deliberaciones, se decide por unanimidad nombrar a Angee Viznhay Murillo, como Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las once horas treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las doce horas. f) Napoleón Prado Gonzalez - Accionista, Presidente Ad-Hoc de la junta; f) DOMPUCORP S.A. - Accionista, a través de su Presidente Ejecutivo; y, f) Esteban Plaza Tejada - Secretario de la junta.

Razón: Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 1 de junio del 2015.



Esteban Plaza Tejada
Secretario de la Junta

